



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE No. 110013103007 - **2019-00356** - 00

Teniendo en cuenta el informe de secretaría y considerando que al titular del despacho no le fue posible realizar audiencias durante los días comprendidos entre el 14 y el 18 de marzo de 2021, en razón de haber sido designado escrutador de los comicios electorales llevados a cabo el 13 de marzo hogaño, por dicha situación, se procede a reprogramarla y fijar nueva fecha para efectos de continuar con el trámite del presente proceso, razón por la cual, se dispone:

Convocar nuevamente a las partes del proceso para que concurran el día **17 DE MAYO DE 2022, a partir de las 10:00 a.m.**, en orden de realizar tanto la AUDIENCIA INICIAL como la AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P., en la forma como se dispuso en autos del 12 de noviembre de 2019, 23 de noviembre de 2021 y 3 de febrero de 2022. La audiencia se desarrollará de **manera virtual**

Comuníquese esta decisión a las partes interesadas.

NOTIFÍQUESE,



SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

*Firma autógrafa mecánica escaneada
Decreto 491 de 2020, artículo 11.
Providencia notificada por estado No. 26 del 23-mar-2022*